

COMUNICACIÓN CNPT

UNAS SETENTA ENTIDADES SANITARIAS Y CIVILES FIRMAN LA 'DECLARACIÓN ENDGAME DEL TABACO EN ESPAÑA 2030'

- Piden, entre otras medidas, la prohibición de vender tabaco a los nacidos a partir de 2007, una hostelería 100% sin humos, la subida del precio del tabaco y la equiparación de los cigarrillos electrónicos con el tabaco convencional
- Exigen al Gobierno que dé un paso al frente con medidas a corto y medio plazo para avanzar hacia el final del tabaquismo y reducir la prevalencia de consumo al 5% de la sociedad en 2030
- Andrés Zamorano, presidente del Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo: "Es decepcionante comprobar cómo el Gobierno no hace nada por erradicar el consumo de tabaco en nuestro país"
- Raquel Fernández, presidenta de Nofumadores.org: "Ha llegado el momento de plantearse el objetivo de abolir el consumo de tabaco, empezando con los nacidos a partir de 2007, para conseguir que su consumo sea residual en la sociedad española"

Madrid, 29 de noviembre 2022.- Esta mañana se ha presentado la DECLARACIÓN ENDGAME DEL TABACO EN ESPAÑA 2030, firmada por casi 70 entidades y organizaciones sanitarias y civiles comprometidas en la lucha contra el tabaco y sus consecuencias, para exigir al Gobierno que dé un paso al frente con medidas a corto y largo plazo para avanzar hacia el final del tabaquismo y las nuevas formas de consumo en España, con el objetivo de alcanzar una prevalencia de consumo de tabaco del 5% en el año 2030 y del 2% o inferior en 2040.

En un acto celebrado en El Retiro, las entidades y organizaciones firmantes de esta Declaración, redactada sobre los retos marcados en la *Declaración de Madrid-2018 por la salud y por el avance de la regulación del tabaco en España*, han instado al Gobierno de España a establecer los cimientos de la primera generación sin humo, tabaco y nicotina, y llegar al final de la epidemia tabáquica, conocido internacionalmente como el **tobacco endgame**, o final de partida para el tabaco, en el año 2030, para salvar de forma decidida decenas de miles de vidas.

La Declaración recoge una treintena de medidas a corto y medio plazo, entre las que destacan las siguientes:

1. La restricción, a partir de 2025, de la adquisición de tabaco o nuevas formas de consumo a todas aquellas personas nacidas en 2007 y en adelante.

COMUNICACIÓN CNPT

2. **La consolidación de espacios sin humo de tabaco ni aerosoles/vapores:** una hostelería 100 % sin humos tanto en espacios interiores como exteriores (incluidas las terrazas), espacios deportivos, campus universitarios, los perímetros de seguridad de al menos 10 metros en los accesos a centros educativos y hospitales, accesos a centros comerciales, paradas de autobuses, andenes de medios de transporte, playas y otros espacios naturales, piscinas, colas y situaciones donde se produzcan aglomeraciones de personas, etc.
3. **Declarar todos los medios de transporte, públicos o privados, libres de humo de tabaco.**
4. **La equiparación legal de los dispositivos susceptibles de liberación de nicotina, los productos a base de hierbas para fumar, los productos de tabaco por calentamiento (PTC) y otros productos novedosos para el consumo de tabaco, con los productos tradicionales del tabaco** en términos fiscales (equiparación al alza de los impuestos) y legislativos (idénticas restricciones al consumo, a la comercialización y a las limitaciones a la publicidad, promoción y patrocinio).
5. **La subida de los impuestos del tabaco**, con independencia del producto de tabaco/nicotina o similar de que se trate, para tener una carga impositiva al nivel de los países más desarrollados en cuanto a las políticas de prevención y control del tabaquismo de la Unión Europea, que permita reducir de forma sustancial la accesibilidad y, consecuentemente, el consumo.
6. **Empaquetado genérico:** como ya han implementado 9 países europeos y 18 países en todo el mundo, para reducir el atractivo del producto en la población, especialmente entre la infantil y adolescente, aumentar su percepción de riesgo y, en definitiva, disuadir de su consumo.
7. **Restringir la venta de cualquier producto del tabaco y similares a las expendedurías de tabaco del Estado. Eliminar** la posibilidad de vender tabaco y nuevas formas de consumo en **máquinas expendedoras, la hostelería, estaciones de servicio y tiendas de conveniencia.**
8. **Reforzar la prohibición de la venta a menores y nuevas formas de consumo**, a través de la obligación de los establecimientos de comprobar la edad de toda persona que vaya a comprar tabaco y/o productos relacionados, así como la labor de inspección y, en su caso, sanción por incumplimiento de esta norma.

COMUNICACIÓN CNPT

9. Destinar un 2 % de los impuestos especiales del tabaco a prevención y control del tabaquismo, incluyendo investigación e implementación de intervenciones en grupos en situación de mayor vulnerabilidad.
10. La reconversión industrial y profesional del sector del tabaco, tanto de la distribución como de los sectores agrícolas regionales afectados mediante la creación de un fondo para la reconversión y asignación de un programa específico de reciclaje profesional de las personas trabajadoras y empresarias afectadas, con especial atención a las circunstancias territoriales.

Las organizaciones convocantes han recordado que el consumo de tabaco y nicotina es la principal causa de muerte prematura evitable en España (ocasiona la pérdida de más de 60.000 vidas al año y un coste humano, familiar y económico ingente) y que España ha firmado y ratificado el primer tratado universal de salud pública, el **Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco (CMCT)**, y, por ello, debe actuar de forma contundente para cumplir con el objetivo de este: proteger a las generaciones presentes y futuras frente a las devastadoras consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco.

A pesar de los esfuerzos realizados para controlar el tabaquismo, como las leyes de 2005 y 2010, la prevalencia del tabaquismo en España sigue siendo elevada, y especialmente preocupante entre la población joven y adolescente. **A los 18 años, la prevalencia de consumo de tabaco en los últimos 30 días es del 40,9% en las chicas y del 32,2% en los chicos (Encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias en España ESTUDES 1994-2021).**

Por todo ello, los firmantes de la Declaración piden al Gobierno que todas las medidas propuestas se incluyan en un **Plan Integral de Prevención y Control del Tabaco y también que se modifique la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco**, para incorporar los elementos de estrategia a corto plazo y medio plazo que establece esta propuesta de **DECLARACIÓN ENDGAME DEL TABACO EN ESPAÑA 2030**.

Andrés Zamorano, presidente del Comité Nacional de Prevención del Tabaquismo, que engloba a casi cincuenta de las entidades firmantes de la Declaración, ha dicho:

“Para la pandemia del tabaquismo no hay vacuna, pero sí tratamiento y prevención a través de la actuación de la ciudadanía, gracias a las medidas legislativas que aprueben nuestros gobernantes. Pero lo que no vale es no hacer nada, porque las tabaquerías hacen su camino, sacan al mercado nuevos productos que no son inocuos y consiguen

COMUNICACIÓN CNPT

fumadores a edades cada vez más jóvenes. Si la edad media del primer contacto con el tabaco convencional está en los 14 años, con los vapeadores y cigarrillos electrónicos estamos viendo cómo hay chicos y chicas que tienen su primer contacto con la nicotina a los 11 años”.

“Es decepcionante comprobar cómo el Gobierno no hace nada por erradicar el consumo de tabaco en nuestro país. Necesitamos actuar, España no puede ser un paraíso para el tabaco y para los fumadores, porque el tabaco no es un buen negocio ni económico, ni para la salud de las personas, sean o no fumadoras, ni para la salud del planeta”.

“La actual regulación contra el tabaco ha quedado obsoleta, ya no sirve, y necesitamos una nueva regulación para combatir los nuevos productos de tabaco y hacer que España, como ocurrió en 2005 y 2010, vuelva a liderar la lucha contra el tabaco en Europa, algo que ahora no estamos haciendo”.

Raquel Fernández Megina, presidenta de la asociación Nofumadores, ha declarado:

“Ha llegado el momento de plantearse como objetivo la abolición progresiva de la venta tabaco, empezando con los nacidos a partir de 2007, para conseguir que su consumo sea residual en la sociedad española. Y eso pasa porque el Gobierno apruebe las medidas que recogemos en esta Declaración. No podemos seguir esperando más, cada día que pasa sin aprobar medidas que frenen el tabaquismo y a la industria del tabaco, cientos de niños se enganchan a la nicotina y cientos de personas mueren a causa del tabaco. Nos merecemos un Gobierno que interponga medidas contundentes para evitar este drama social. Tanto Carolina Darías como Pedro Sánchez deben reaccionar o se demostrará que los intereses de la industria tabaquera son más importantes que la salud de los ciudadanos para este Gobierno”.

“Desgraciadamente, nuestras sospechas se están cumpliendo y desde que la ministra Carolina Darias supo que iba ser candidata a la alcaldía de Las Palmas, se produjo un cambio brusco en el Ministerio de Sanidad respecto a la lucha contra el tabaquismo y el Plan de Integral de Prevención del Tabaquismo (PIT), que estaba elaborado y consensuado con las entidades y organizaciones médicas y de usuarios, para su aprobación, se guardó en un cajón, porque la ministra no quiere enfrentarse al potente lobby tabaquero de su tierra. La ministra está demostrando anteponer su interés político a la prevención y protección de los ciudadanos frente al tabaco, en un hecho gravísimo y que la desacredita para continuar como ministra de Sanidad”.

COMUNICACIÓN CNPT

DESCARGA DECLARACIÓN ENDGAME TABACO ESPAÑA 2030

DECLARACIÓN ENDGAME DEL TABACO ESPAÑA 2030

